

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44804** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente.

Hago saber: Que este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Gözt Auto, S.A., con el número de registro 00857/2011, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre 2012, con el siguiente tenor literal:

"1. Declarar finalizada la fase común del concurso, y declarar la apertura de la fase de convenio.

2. Se acuerda la formación de la Sección quinta del concurso que principiará con el correspondiente testimonio del presente auto, advirtiendo al concursado y acreedores que se inicia el plazo para la presentación de propuestas de convenio previsto en el artículo 113.2 de la LC. y que en caso de no presentarse o no admitirse a trámite ninguna se procederá sin más a la apertura de la fase de liquidación en cumplimiento del artículo 143 de la misma ley.

3. Queda convocada la Junta de acreedores de la compañía Gözt Auto, S.A., para el próximo día 25 de febrero de 2013, a las diez horas, a celebrar en la Sala 7/9, comunicándose a los acreedores que podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

4. Procédase a dar la debida publicidad en los términos del artículo 23 LC, insertándose este auto en el "BOE" y en el tablón de anuncios de este Juzgado. A cuyos efectos se entregarán al Procurador de los Tribunales de la concursada, para su curso y gestión de conformidad con el precitado artículo 23 de la ley Concursal."

Valencia, 23 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120084709-1